



## Guías para enviar artículos de investigación

Documento revisado a 20-06-2022

### 1. Artículos de investigación con revisión por pares

Cada ejemplar de *Con A de Animación* incluirá un mínimo de 6 artículos de investigación originales (es decir, no publicados en otros medios), enviados voluntariamente y sin ánimo de lucro por estudiosos del medio animado y académicos, necesariamente ajenos al Comité Editorial y al Comité Científico.

**Cada artículo de investigación deberá tener una extensión entre 4.000 y 6.000 palabras** (Bibliografía y Notas aparte). Cualquier texto enviado con una extensión mayor o menor se reenviará al autor para su corrección. Es asimismo indispensable que la elaboración de citas y bibliografía se atengan a la normativa que figura en el documento *Citas y referencias bibliográficas*, y que la forma de la redacción se atenga al *Manual de estilo*.

Un artículo de investigación debe constar de **Introducción, desarrollo y Conclusiones**. A continuación emitimos una serie de recomendaciones sobre la organización y estructura:

- Es fundamental que la **Introducción** anuncie adecuadamente las ideas principales y la estructura del artículo en secciones. También es conveniente mencionar antecedentes de partida, y, sobre todo, cuál es la novedad del enfoque que se presenta.

- El **Desarrollo** puede estar dividido en cuantas secciones sea necesario, siendo recomendable que haya una continuidad entre estas partes.
- En las **Conclusiones**, cuya finalidad es la de dar cierre al artículo, es deseable que no sea un mero resumen de lo ya expuesto, sino que presenten novedad e interés a lo ya dicho.
- Se recomienda que una parte significativa de la **Bibliografía** consultada sea específicamente de animación, ya se trate de estudios teóricos o prácticos, y que en la medida de lo posible se trate de publicaciones recientes (en torno a una década de antigüedad).
- Las **Notas** serán **al pie**, con numeración arábiga.
- Por último, pero no por ello menos importante, **el artículo debe versar sobre animación**. Si se presenta un artículo sobre áreas afines del amplio espectro del audiovisual, el videojuego y sus aplicaciones, los aspectos relativos a la animación deberán ser esenciales.

2

Si el artículo procede de un proyecto de investigación financiado, se deben reflejar al final del mismo los datos del proyecto o iniciativa de financiación que ha hecho posible la investigación.

Cada artículo enviado a la revista pasará un proceso de **revisión por pares**: se le enviará a un revisor externo con demostrada solvencia investigadora, perteneciente al Comité Científico de la revista. Los revisores tendrán plazo de **un mes** para emitir un informe donde se aprueba o no la publicación del artículo, y en su caso, si son necesarias correcciones para que el artículo se publique.

Una vez el autor reciba de vuelta este informe del revisor, con su aprobación para publicación, el autor remitirá a la revista el texto corregido en un plazo máximo de **tres semanas**.

Los artículos pueden ir acompañados de imágenes. Estas pueden proceder de elaboración propia, pero si pertenecen de terceros **los autores deberán procurar la cesión de derechos de las imágenes**, pidiendo permiso por escrito a los detentores del copyright. Es importante señalar que, en el caso de películas cinematográficas, el copyright está en manos de las productoras, y no de los artistas, aunque éstos siempre ostentan los derechos morales sobre su obra.

## 2. Documentación a presentar

La revista aparece dos veces al año, en los meses de marzo y septiembre. Para prepararlos dos números con suficiente antelación, es en el período primavera-verano del año anterior cuando se abre una única convocatoria de presentación de artículos. Los autores interesados en publicar sus trabajos deben enviar por e-mail **antes del 15 de julio** de cada año los siguientes **contenidos**, insertándolos obligatoriamente en la *Plantilla para la elaboración del artículo*:

1. **Artículo de investigación**. Extensión del texto: **4.000-6.000 palabras**.
2. **Bibliografía del artículo**.
3. **Título del artículo**, en castellano y en inglés, y **lista de palabras clave del artículo**, en castellano y en inglés. Deben ser **4-6** palabras (en cada idioma).
4. **Resumen** del artículo, **en castellano y en inglés**, con una extensión entre **100 y 150 palabras cada uno** como máximo.
5. **Biografía del autor**, **en castellano y en inglés**, citando brevemente su trayectoria investigadora, sus estudios, y su afiliación institucional. Deberá estar redactado en tercera persona, con una extensión **entre 50 y 100 palabras como máximo**.

Este documento se enviará preferentemente en **formato Word** (compatible con Windows 97-2003), con la **extensión .doc**, mediante la siguiente plataforma de trabajo, en la sección **Investigación**: <https://polipapers.upv.es/index.php/CAA/about/submissions>

Una vez se comunique al autor que se acepta su texto para publicación, éste debe enviar las siguientes **imágenes** (en formato .tif, con resolución 300 ppp):

1. **Fotografía de retrato del autor**, tamaño aconsejado 5 x 5 cm.
2. **Imágenes que acompañan al texto**, seis como máximo, numeradas correlativamente, tamaño aconsejado 10 x 15 cm.

También debe incluir un archivo .doc con una **lista de pies de foto**, con los textos explicativos de las imágenes que ilustran el artículo.

Cualquier duda puede remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: [conadeanimacion@upvnet.upv.es](mailto:conadeanimacion@upvnet.upv.es)